

Res. leg. No. 152
Pensión á la viuda é hijos
de D. Luis B. Cisneros

Lima, 16 de noviembre de 1905.

Excmo. Señor:

El Congreso ha resuelto conceder á la viuda é hijos del poeta nacional don Luis B. Cisneros, una pensión mensual de veinte libras, equivalente al haber que éste disfrutaba como director del archivo nacional; debiendo consignarse, en consecuencia, la partida respectiva en el próximo presupuesto general de 1906.

Lo comunicamos á V. E. para su conocimiento y demás fines

Dios guarde á V. E. — M. IRIGOYEN, Presidente del Senado. — ANTONIO MIRÓ QUESADA, Diputado Presidente. — Víctor Castro Iglesias, Secretario del Senado. — Fermín Málaga Santolalla, Diputado Secretario.

Excmo. señor Presidente de la República.

Lima, 27 de noviembre de 1905.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y publíquese. — Rúbrica de S. E. — *Polar.*